

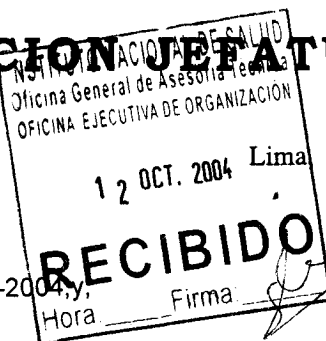
OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 751-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL



04 de Octubre del 2004

Visto el Expediente Nº 0003634-2004,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se informa que doña Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, personal del Centro Nacional de Salud Pública, fue invitada por el ISTITUTO DI MALATTIE INFETTIVE E TROPICALI de la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO – Italia, para participar en el Proyecto de Desarrollo para un Método de Diagnóstico Molecular en la Infección por VIH utilizado en el diagnóstico precoz de la infección en niños nacidos de mujeres que tienen SIDA, realizado del 23 de Febrero al 28 de mayo del 2004;

Que la participación de doña Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez Técnico en Laboratorio I en dicho evento, no ha irrogado gastos al Estado Peruano y ha permitido una mejor contribución en el desarrollo de las actividades del Instituto Nacional de Salud.

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viaje al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, será autorizada por el Titular de la Entidad correspondiente.

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y con el visto bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

De conformidad con el Numeral 17.1 del Artículo 17º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27619 Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y artículos 110º 113º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



Handwritten signature.

14.10.04



DIGITADO

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- AUTORIZAR con efectividad al 23 de febrero del 2004, el viaje y la Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada a favor de doña **Ada Esperanza VALVERDE ROJAS DE VASQUEZ**, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, del Centro Nacional de Salud, para que participe en el Proyecto de Desarrollo para un Método de Diagnóstico Molecular en la Infección por VIH utilizado en el diagnóstico precoz de la infección en niños nacidos de mujeres que tienen SIDA evento realizando en el ISTITUTO DI MALATTIE INFETTIVE E TROPICALI de la UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO, Italia, del 23 de febrero al 28 de mayo del 2004.

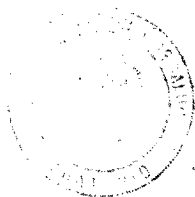
Artículo 2º .- La presente licencia no ha irrogado gastos al Estado ni otorgado derecho de exoneración de impuesto o derecho aduanero de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- DISTRIBUIR la presente Resolución a los órganos de la institución correspondiente, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. Cesar G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



[Firma]

05/10/2004